

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

104

MADRID NÚMERO 30

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. M. LUISA GARCIA TEJEDOR LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 30 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 414/2016 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. MARÍA EVA DEL PINO MARTÍN frente a DECORACIONES OVIEDO SL, ESTUDIOS Y REFORMAS REHABILITACIONES DE INMUEBLES S.L. y ESTUDIOS Y REFORMAS SL sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado la siguiente resolución :

Este edicto se dicta en cumplimiento de la instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a ESTUDIOS Y REFORMAS REHABILITACIONES DE INMUEBLES S.L., DECORACIONES OVIEDO SL y ESTUDIOS Y REFORMAS SL**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a dieciséis de febrero de dos mil diecisiete.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/5.725/17)

